

SANTA CRUZ, 06 de Noviembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
3. Memorándum N°01, Encargada de Adquisiciones; Memorándum N° 02, Directora Técnica UAPO; Memorándum N°06, Coordinadora HPV; Memorándum N° 12, Jefe Unidad Kinesiología y Rehabilitación; Memorándum N° 15 y N° 17, Oficina de Informática de Salud Municipal; Memorándum N° 103 y N°108, Director Técnico CECOSF Paniahue.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir 7 computadores, 4 notebook y 11 licencias Microsoft Office, para el Convenio MAIS (CECOSF Paniahue), Convenio MAIS (eje promoción, participación y tecnología) y para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio MAIS (CECOSF Paniahue), Convenio MAIS (eje promoción, participación y tecnología) y Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de Equipos computacionales y sus respectivas licencias Microsoft Office, para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal., según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **UPGRADE CHILE S.A, Rut.: 96.522.220-0, según orden de compra N°3864-906-CM20, por un monto US\$7.468,36; COMPUTACION INTEGRAL S.A., Rut.: 96.689.970-0, según orden de compra N°3864-904-CM20, por un monto US\$2.649,98 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)